

"2021: Año de la Independencia"

Asunto: Orden de auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2020; se designa al personal auditor que se indica y se solicita información y documentación.

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2021.

ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza
PRESENTE

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones II, VIII, IX, X, XI, XII, XVI, XVII, XVIII y XXX; 6, 9, 14, fracciones I, III y IV; 17, fracciones I, VI, VII, VIII, XI, XII, XXII, XXVI, XXVII y XXVIII; 23, 28, 29, 47, 48, 49 y 67, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 8 fracción IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; 25, 44, 45, 48, 49 y 52 de la Ley de Coordinación Fiscal y 2, 3, y 12 fracciones III y XX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, emite la presente orden para realizar la auditoría número **707-GB-GF**, con título **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**, que tiene por objetivo fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, a través del fondo, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como el cumplimiento de metas y objetivos. **La auditoría se efectuará a partir del día 14 de abril de 2021, en las oficinas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Palacio de Gobierno 1er. Piso, Juárez y Zaragoza, S/N, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza y en las demás áreas vinculadas con las operaciones a revisar.**

De esta manera, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 12, fracción XIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se informa el nombre y cargo del personal auditor designado para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar en forma individual o conjunta y tiene el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE	CARGO
Lic. Leonor Angélica González Vázquez	Director de Auditoría
L.C. Ivette García Sánchez	Subdirector de Auditoría
L.C. Oscar Salas de la Rosa	Auditor
C.P. Xochitl Yomalli Martínez Pinedo	Auditor
Ing. en A. Jacqueline Hernández López	Auditor

Cabe destacar que, como responsable de este grupo y conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 21, fracciones IX y XXX; y 36 fracciones I, II, VI, X, XI, XVIII, XX y XXI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se nombra al L.C. Octavio Mena Alarcón, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B", quien también actúa como enlace por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9, 17, fracciones I, XI, XXII y XXVII; 23, 25 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12, fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradeceremos instruya a quien corresponda a efecto de que a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal auditor designado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos físicos y electrónicos, bases de datos y demás información vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo, para que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en la relación anexa, la cual forma parte integrante del presente

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN | AEGF/1116/2021

documento, y la información (física y electrónica) y documentación que el personal auditor designado le requiera conforme a las facultades señaladas en los artículos 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

Al respecto, es de destacar que, en caso de que no entregue la documentación requerida dentro del plazo otorgado, la Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización de conformidad con el artículo 10, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En este sentido, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales aplicables.

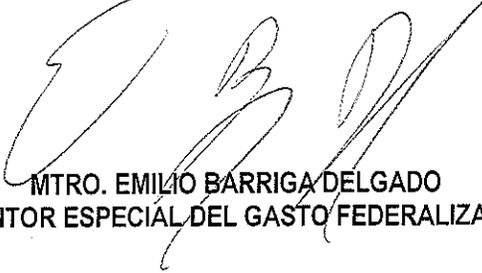
Asimismo, se le solicita que asigne un área de acceso restringido ubicada dentro de sus instalaciones para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente y que dicha área asignada garantice las mínimas especificaciones de higiene para la realización del trabajo con la distancia mínima de 1.5 m entre cada persona que se encuentre compartiendo el mismo espacio físico.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, resulta necesario el que se notifique mediante oficio la designación de un representante que funja como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual se harán llegar los requerimientos de información y documentación de las áreas auditadas. Dicho servidor público, designado como enlace, lo será para el efecto de facilitar la comunicación con el personal del área auditora y el área administrativa auditada de esa entidad fiscalizada.

Finalmente, no se omite señalar que el titular de la entidad fiscalizada es responsable de informar al titular del área administrativa auditada, de la realización de la auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación; asimismo, de que el incumplimiento a los requerimientos de información y documentación que se formulen lo harán acreedor a que se proceda con la imposición de una multa, en términos del artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

C.c.p.	Lic.	Teresa Guajardo Berlanga, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
	Lic.	Blas José Flores Dávila, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
	Mtra.	Sonia Villarreal Pérez, Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Coahuila de Zaragoza.
	L.C.	Octavio Mena Alarcón, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" de la Auditoría Superior de la Federación.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente

Transferencia de recursos:

1. Copia del acuse del oficio mediante el cual se informó a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" (DGPYP"A") de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a los órganos de fiscalización locales y federales, la apertura de la(s) cuenta(s) bancaria(s) donde se depositaron los recursos federales transferidos del fondo para el ejercicio fiscal 2020. **(En formato PDF).**
2. Relación formalizada de las cuentas bancarias utilizadas para los recursos del fondo, desde su recepción, administración e inversión y, en su caso, las que se utilizaron hasta la aplicación de los mismos durante el ejercicio 2020 y los que se realizaron durante el 2021, de acuerdo con la siguiente estructura: **(En formatos PDF y Excel).**

Número de cuenta	Institución bancaria	Tipo de cuenta	Objeto de la cuenta	Representante legal de la cuenta	Firmas autorizadas	Periodo de gestión de los funcionarios que firman	Fecha de apertura de la cuenta
------------------	----------------------	----------------	---------------------	----------------------------------	--------------------	---	--------------------------------

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, revisó y autorizó del área que genera dicha información.

Asimismo, copia de los nombramientos e identificación oficial de los servidores públicos facultados para firmar cheques y/o realizar transferencias electrónicas y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas autorizadas de las cuentas bancarias, sus modificaciones; así como de los servidores públicos a los cuales se les entregó y/o manejan el dispositivo electrónico que permite realizar transferencias bancarias vía remota, denominado NetKey, Token, o similares. (Requisitar Anexo "1").

3. Copia de los contratos de apertura y registro de firmas autorizadas de las cuenta (s) bancaria(s) antes señaladas y estados de cuenta bancarios completos emitidos por la institución bancaria (no consulta de movimientos) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, y del 1 de enero al 31 de marzo de 2021. **(En formato PDF).**
4. Integración de los rendimientos financieros generados en la(s) cuenta(s) bancaria(s) utilizada(s) por mes y año, de enero a diciembre de 2020 y de enero a marzo de 2021, de acuerdo a la siguiente estructura. **(Formatos Excel y PDF).**

Número de Cuenta Bancaria	Rendimientos Financieros Generados		
	Año	Mes	Importe

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

5. Integración de los recursos federales del fondo recibidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente, a través de la TESOFE; así como, los transferidos a la instancia ejecutora junto con los rendimientos financieros generados y transferidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, de acuerdo con la siguiente estructura: **(En formato PDF y Excel).**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente Recursos Federales								
Recibidos					Transferidos al ejecutor			
Número de cuenta bancaria	Institución bancaria	Número de recibo oficial	Fecha de transferencia por TESOFE	Monto (pesos)	Capital	Rendimientos financieros generados y transferidos	Fecha transferencia	Monto (pesos)

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, revisó y autorizó del área que genera dicha información.

- Recibos oficiales expedidos a favor de la TESOFE por cada una de las aportaciones recibidas del Gobierno Federal del ejercicio fiscal 2020 y la evidencia de su envío a la DGPYP“A” de la SHCP. **(En formato PDF).**

Información contable y presupuestal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente de los recursos del fondo:

- Copia de las conciliaciones bancarias mensuales de las cuentas donde se administraron los recursos del fondo de enero a diciembre de 2020 y de enero a marzo de 2021. **(En formato PDF).**
- Pólizas contables y presupuestales de los recursos federales del fondo recibidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente, y de los rendimientos generados con su documentación comprobatoria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes del 2021. **(En formato PDF).**
- Pólizas contables y presupuestales de los recursos federales del fondo y rendimientos financieros transferidos a la(s) instancia(s) ejecutora(s) con su documentación comprobatoria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y los que se realizaron durante el 2021. **(En formato PDF).**
- Auxiliares contables de los ingresos, egresos y de bancos de todas las cuentas bancarias utilizadas para la recepción, administración e inversión de los recursos del FASP 2020, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero al 31 de marzo de 2021. **(En formato PDF y Excel).**
- En caso de la Secretaría de Finanzas o su similar hizo funciones de pagadora por cuenta y orden de un ejecutor, enviar relación del registro contable de las operaciones realizadas con cargo al FASP 2020 (proporcionar auxiliares contables de egresos específicos del FASP 2020, que contenga como mínimo programa con prioridad nacional, subprograma, capítulo, partida específica, póliza, factura, beneficiario, concepto, contrato, cuenta bancaria pagadora, fecha de pago e importe; así como también de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, proveedores, acreedores, deudores diversos y otros ingresos, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 **(ver formato requerido en el numeral 41). (en Formatos Excel y PDF).**
- Balanza de comprobación detallada, al último nivel contable, en la que se identifiquen los ingresos y egresos del fondo al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021, en caso de que la

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

Secretaría o su equivalente maneje y controle los recursos del FASP 2020. **(En formatos PDF y Excel).**

13. Cierre del ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2021 acumulado, a nivel capítulo de gasto y partida específica, sin remanentes de ejercicios anteriores ni otras fuentes de financiamiento y separar la aplicación de los rendimientos financieros, en caso de que la Secretaría o su equivalente maneje y controle los recursos del FASP 2020, debidamente firmado por las personas responsables de su elaboración, revisión y autorización, señalando nombre y cargo. **(En formatos PDF y Excel).**
14. Indicar mediante oficio la fuente de financiamiento de los recursos aportados por la entidad federativa al FASP 2020, de cuando menos el equivalente al 25 (veinticinco) por ciento del monto del FASP 2020 que corresponden a la aportación estatal y evidencia documental de sus aportaciones (pólizas, recibos, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios, auxiliar contable, entre otros. **(En formatos PDF y Excel).**
15. Calendario de días inhábiles para el estado en 2020 y 2021, **(En formato PDF).**
16. Copia del apartado de la Cuenta Pública del gobierno de la entidad federativa al 31 de diciembre de 2020, que muestre el total de las aportaciones recibidas y el monto devengado a dicha fecha, así como el link de su publicación para consulta en Internet. **(En formato PDF).**
17. Plan de cuentas (Catálogo de cuentas) contables y presupuestales al último nivel, manual de contabilidad y guía contabilizadora. **(En formatos PDF y Excel).**
18. Reglamento Interior, Organigrama, Catálogo de Puestos y Manual de Organización y de Procedimientos (en su caso) de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente, vigentes en 2020 y 2021. **(En formato PDF)**
19. Relación, nombramientos e identificaciones oficiales de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente que intervinieron en el manejo, ejercicio, administración y autorización de los recursos del FASP 2020, indicando las funciones, responsabilidades, periodos en los que desempeñaron el cargo, RFC, domicilio particular, nombre y teléfono. Incluir personal que tenga la responsabilidad de autorizar los pagos, contratos, convenios, adendums, quienes verifican la documentación comprobatoria, las fechas de entrega de bienes, servicios u obra; y autorizan, designan y disponen de los bienes adquiridos **(Requisitar Anexo "1"). (En formato PDF y Excel).**

Instancia(s) ejecutora(s)

Transferencia de recursos:

20. Copia del acuse del oficio con el cual se informó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente la apertura de la(s) cuenta(s) bancaria(s) donde se depositaron los recursos

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

federales transferidos del fondo y sus rendimientos financieros para el ejercicio fiscal 2020. (En formato PDF).

21. Relación formalizada de las cuentas bancarias utilizadas para los recursos del fondo, desde su recepción, administración e inversión y, en su caso, las que se utilizaron hasta la aplicación de los mismos durante el ejercicio 2020 y los que se realizaron durante el 2021, de acuerdo con la siguiente estructura: **(En formatos PDF y Excel).**

Número de cuenta	Institución bancaria	Tipo de cuenta	Objeto de la cuenta	Representante legal de la cuenta	Firmas autorizadas	Periodo de gestión de los funcionarios que firman	Fecha de apertura de la cuenta

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, revisó y autorizó del área que genera dicha información.

Asimismo, copia de los nombramientos e identificación oficial de los servidores públicos facultados para firmar cheques y/o realizar transferencias electrónicas y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas autorizadas de las cuentas bancarias, sus modificaciones; así como de los servidores públicos a los cuales se les entregó y/o manejan el dispositivo electrónico que permite realizar transferencias bancarias vía remota, denominado NetKey, Token, o similares. (Requisitar Anexo "1").

22. Copia de los contratos de apertura y registro de firmas autorizadas de la (s) cuenta(s) bancaria(s) antes señaladas y estados de cuenta bancarios completos emitidos por la institución bancaria (no consulta de movimientos) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, y del 1 de enero al 31 de marzo de 2021. **(En formato PDF).**

23. Integración de los recursos federales del fondo y los rendimientos financieros recibidos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como los que en su caso se recibieron durante el 2021, de acuerdo a la siguiente estructura. **(En formato PDF y Excel).**

Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente					
Número de cuenta bancaria	Institución bancaria	Número de recibo oficial	Fecha de recibido	Monto (pesos)	Rendimientos Financieros

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, revisó y autorizó del área que genera dicha información.

24. Integración de los rendimientos financieros generados en la(s) cuenta(s) bancaria(s) utilizada(s) por mes y año, de enero a diciembre de 2020 y de enero a marzo de 2021, de acuerdo a la siguiente estructura. **(Formato Excel y PDF).**

Número de Cuenta Bancaria	Rendimientos Financieros Generados		
	Año	Mes	Importe

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

25. Recibos y/o comprobantes fiscales expedidos a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente por cada una de las aportaciones recibidas del ejercicio fiscal 2020. **(En formato PDF).**

Información contable y presupuestaria de la(s) instancia(s) ejecutora(s) de los recursos del fondo:

26. Copia de las conciliaciones bancarias mensuales de las cuentas donde se administraron los recursos de enero a diciembre de 2020 y de enero a marzo de 2021. **(En formato PDF).**

27. Pólizas contables y presupuestales de los recursos federales del fondo recibidos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente, y de los rendimientos generados con su documentación comprobatoria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes del 2021. **(En formato PDF).**

28. Balanza de comprobación detallada, al último nivel contable, en la que se identifiquen los ingresos y egresos del fondo al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021. **(En formatos PDF y Excel).**

29. Auxiliares contables de los ingresos, de bancos de todas las cuentas bancarias utilizadas para la recepción, administración e inversión de los recursos del FASP 2020; de egresos por concepto de gasto y por partida específica, que contenga como mínimo programa con prioridad nacional, subprograma, capítulo, partida genérica, partida específica, póliza (diario, cheque, egresos, etc.), factura, beneficiario, concepto, contrato, cuenta bancaria pagadora, fecha de pago e importe; así como también de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, proveedores, acreedores, deudores diversos y otros ingresos del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, **(ver formato requerido en el numeral 41)**. Asimismo, reporte del registro de inventario de los bienes adquiridos, reporte presupuestal del fondo, clasificador por objeto del gasto o similar. **(en formatos PDF y Excel).**

30. Pólizas de egresos o pólizas cheque con su documentación comprobatoria y justificativa del gasto, transferencias electrónicas (cash Windows, spei o equivalentes) y órdenes de pago o similares, por el periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2021, información que deberá ser organizada en archivos por Programa con Prioridad Nacional, en medio magnético (PDF) debidamente certificado.

31. Indicar mediante oficio la clave que identifique las operaciones realizadas con los recursos del fondo FASP 2020 y se precise el procedimiento de registro de activo y patrimonio, con un ejemplo del registro en activo y patrimonio de un vehículo y un equipo informático que se haya adquirido con recursos del FASP 2020, en medio magnético (PDF) debidamente certificado.

32. Precisar mediante oficio el procedimiento del manejo de los recursos del FASP 2020, desde su recepción hasta el pago al proveedor, incluyendo todas y cada una de las cuentas bancarias donde se depositó el recurso a los ejecutores del gasto, señalando las causas, fundamentación y motivos de la transferencia de los recursos a otras cuentas en su caso.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

33. Plan de cuentas (Catálogo de cuentas) contables y presupuestales al último nivel, manual de contabilidad y guía contabilizadora. **(En formatos PDF y Excel).**
34. Conciliación contable y presupuestal entre el saldo de los estados de cuenta bancarios utilizados para la administración de los recursos y el monto pendiente de pago reflejado en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (o su equivalente) al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021. **(En formatos PDF y Excel).**
35. En caso de no existir información contable y presupuestaria exclusiva del fondo, llenar el cuadro de flujo de efectivo que se adjunta de manera mensual **en el Anexo "2"**.
36. Reglamento Interior, Organigrama, Catálogo de Puestos y Manual de Organización y de Procedimientos (en su caso) de la(s) instancia(s) ejecutora(s), vigentes en 2020 y 2021. **(En formato PDF)**
37. Relación, nombramientos e identificaciones oficiales de los servidores públicos de la(s) instancia(s) ejecutora(s) que intervinieron en el manejo, ejercicio, administración y autorización de los recursos del FASP 2020, indicando las funciones, responsabilidades, periodos en los que desempeñaron el cargo, RFC, domicilio particular, nombre y teléfono. Incluir personal que tenga la responsabilidad de autorizar los pagos, contratos, convenios, adendums, quienes verifican la documentación comprobatoria, las fechas de entrega de bienes, servicios u obra; y autorizan, designan y disponen de los bienes adquiridos **(Requisitar Anexo "1")**. **(En formato PDF y Excel).**

Destino de los recursos:

38. Cierre del ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2021 acumulado, a nivel capítulo de gasto y partida específica, sin remanentes de ejercicios anteriores ni otras fuentes de financiamiento y separar la aplicación de los rendimientos financieros, debidamente firmado por las personas responsables de su elaboración, revisión y autorización, señalando nombre y cargo. **(En formatos PDF y Excel).**
39. Estructura presupuestaria para el seguimiento de los recursos 2020, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2021 acumulado, por Programa con Prioridad Nacional, subprograma, capítulo del gasto, partida genérica y partida específica, certificada, por ejecutor del gasto, con firma del responsable y sello de la dependencia. **(En formatos Excel y PDF).**
40. Relación de las adecuaciones realizadas con recursos del FASP 2020 **(ver formato requerido en el numeral 63)**; actas de autorización del Consejo Estatal, oficio de envío al SESNSP para su validación y oficio de validación, y evidencia de la autorización por parte del SESNSP **(En formatos PDF y Excel).**

En caso de no haber realizado reprogramaciones indicarlo mediante oficio.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

de la partida específica, documento de autorización de pago (núm, fecha y monto), transferencia electrónica (núm. de póliza de egresos, núm. de referencia, fecha, monto, núm. de cuenta, banco), factura (núm., importe total), contrato (núm. nombre del proveedor o contratista, objeto del contrato, importe, vigencia, núm. de convenio modificatorio, tipo de adjudicación) y la dependencia que ejerció el recurso, del 1 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2021 (**en formato Excel**) (**ver formato requerido en el numeral 41**). Así como, copia electrónica de los archivos xml de las facturas pagadas.

46. Expedientes unitarios de adquisición de bienes y servicios pagados con recursos del FASP 2020, integrados, donde contenga la documentación que acredite su planeación, procedimiento completo de adjudicación, contratación, convenios modificatorios, adendums, fianzas y documentos de entrega recepción de los bienes y servicios, lo anterior en forma enunciativa no limitativa, debidamente identificados por programa con prioridad nacional, capítulo del gasto, partida genérica, nombre de la partida específica; en medio magnético certificado en formato PDF, identificado por proceso y contrato, así como, manifestar mediante oficio que la documentación presentada esta completa y no existe información adicional o faltante en los expedientes requeridos. (Este punto será de la muestra de auditoría)

En caso de adquisiciones que no fueron formalizadas mediante contrato, sino con pedido, requisición, orden compra u algún otro medio, señalar mediante oficio las causas y fundamento legal para no realizar un contrato.

Asimismo, indicar mediante oficio por cada uno de los ejecutores del fondo cuál es el proceso y documento que se tienen implementados para la recepción de los bienes y servicios adquiridos.

En el caso de los procedimientos de adjudicación directa, que se hayan realizado con base a los montos mínimos y máximos autorizados, de los cuales no exista un documento donde se enuncie, se funde y motive la excepción a la licitación pública, señalar mediante oficio los números de procedimientos con estas características.

47. Relación de contratos celebrados de obra pública que contenga la siguiente información: programa con prioridad nacional, capítulo del gasto, partida genérica, nombre de la partida específica, documento de autorización de pago (núm, fecha y monto), transferencia electrónica (núm. de póliza de egresos, núm. de referencia, fecha, monto, núm. de cuenta, banco), factura (núm. e importe total), contrato (núm. nombre del proveedor o contratista, objeto del contrato, importe, vigencia, núm. de convenio modificatorio, tipo de adjudicación) y la dependencia que ejerció el recurso; del 1 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2021 (**En formato Excel**) (**ver formato requerido en el numeral 41**).

En caso de no haber realizado un contrato por las adquisiciones de bienes y servicios, y que estas se hayan hecho a través de pedido, requisición, u orden compra, señalar mediante oficio las causas y fundamento legal para no realizar un contrato.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

48. Tabla de concentrado de los conceptos de obra que incluya datos pormenorizados de presupuesto base, el presupuesto contratado, las estimaciones cobradas y en su caso la estimación finiquito por partida y concepto, en dispositivo magnético.
49. Expedientes unitarios de obra pública pagadas con recursos del FASP 2020, que contenga la documentación que acredite su planeación, adjudicación, contratación, convenios modificatorios, bitácora de obra, estimaciones, fianzas, números generadores, autorización de conceptos y volúmenes de obra extraordinarios, cálculo de las penalizaciones aplicadas, acta entrega recepción y finiquito de obra; asimismo, indicar por contrato de obra la ubicación y el nombramiento de los servidores públicos responsables de la ejecución de los trabajos, lo anterior es en forma enunciativa y no limitativa; asimismo, en medio magnético certificado en formato PDF, identificado por proceso y contrato. así como, manifestar mediante oficio que la documentación presentada esta completa y no existe información adicional o faltante en los expedientes requeridos. (Este punto será de la muestra de auditoría)
50. Padrones de proveedores y contratistas vigentes durante 2020 y 2021. **(en formato Excel)**.
51. Montos máximos y mínimos de adjudicación para la contratación de bienes, servicios, y obra pública, durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021, así como, la evidencia documental de su comunicación a los ejecutores de gasto.
52. En caso, de haber adquirido armas y/o municiones, expediente unitario y comprobación del gasto que acredite su acreditación con recurso FASP 2020 en medio magnético certificado (PDF); asimismo, en formato Excel entregar el siguiente cuadro:

Número de oficio de solicitud de armas o municiones	Número de cotización	Número de Clave del bien (según cotización)	Número de partida del bien (según cotización)	Descripción del bien	Cantidad Pagada (pieza)	Monto pagado (pesos)	Fecha del Pago	Cantidad Entregada (pieza)	Monto entregado (pesos)	Núm. de la puesta a disposición	Núm. de acta entrega	Fecha de la entrega

53. Relación de las evaluaciones aplicadas y expedientes de cursos de formación inicial, actualización, y de los cursos de formación especializada, instrucción o formación impartidos al personal, que incluya los siguientes datos:
- Denominación de la evaluación aplicada o curso impartido.
 - Fuente de financiamiento.
 - Institución encargada de aplicar la evaluación o impartir el curso.
 - Número total de elementos de Seguridad Pública en la Entidad federativa.
 - Número de elementos evaluados o capacitados.
 - Documento donde se indique el número de elementos aprobados y su respectivo registro y certificado emitido por el centro de evaluación y control de confianza correspondiente.
 - Documento donde se indique el número de elementos no aprobados emitido por el centro de evaluación y control de confianza correspondiente.
 - Contratos, convenios, facturas y documentos que acrediten que las evaluaciones de control de confianza fueron aplicadas.
 - Oficios de solicitud al SESNSP, remitidos por la entidad para impartir los cursos.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

- j. Listas de asistencias, constancias o reconocimientos a favor del personal beneficiado que recibieron los cursos.
- k. De los cursos impartidos con recurso FASP 2020, mandar el siguiente cuadro en formato Excel:

Tipo de Curso impartido (Inicial y/o continuo)	Título del Curso Impartido	Periodo de Impartición del Curso	Número de oficio remitido por la entidad para solicitar la validación de los programas de capacitación al SESNSP	Número de oficio de validación por parte del SESNSP	Nombre de la empresa, dependencia o persona física que impartió el curso	Nombre del elemento beneficiado	Documento que se expidió que acredita el curso

- 54. Expediente de contratación para la prestación de servicios para la elaboración del Informe de Evaluación Integral y acuse de recibo del oficio mediante el cual se envió dicho informe al SESNSP, en medio magnético certificado **(en formato PDF)**.
- 55. Expedientes que acrediten la aplicación de las evaluaciones de control de confianza pagadas con recurso FASP 2020, que contengan listas de personal evaluado **(en formato Excel)**, facturas, recibos, contratos, convenios, y evidencia documental que acredite la recepción de los servicios contratados; lo anterior en medio magnético certificado **(formato PDF)**.

Sobre el particular es pertinente señalar que en el artículo 17, fracción XI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, enuncia que:

“...Solicitar, obtener y tener acceso a toda la información y documentación, que a juicio de la Auditoría Superior de la Federación sea necesaria para llevar a cabo la auditoría correspondiente, sin importar el carácter de confidencial o reservado de la misma...”

Por lo anterior, se debe de proporcionar toda la documentación relacionada con las evaluaciones de control de confianza con recurso FASP 2020.

Asimismo, mediante oficio señalar el costo unitario de cada uno de los exámenes, pruebas realizadas (Médica, toxicológica, psicológica, entorno social y poligráfica) para efectos de evaluación de control de confianza y proporcionar la normativa aplicable.

- 56. Relación de becas pagadas con recursos de FASP 2020, convocatorias, base de datos **(formato Excel)**, dispersión de pagos y contratos o instrumentos legales que en su caso se hayan formalizado con el personal beneficiado; lo anterior en medio magnético certificado **(formato PDF)**.
- 57. Resguardos de los bienes adquiridos con recursos del FASP 2020 **(en formato PDF)**; en el caso de vehículos adquiridos remitir adicionalmente la siguiente información **en formato Excel**:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

Dependencia Usuaria	Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Marca	Modelo	Núm. De Serie	Núm. Económico y/o Núm. de resguardo	Ubicación (Nombre de Municipio)
---------------------	-------------------------	------------------------	-------	--------	---------------	--------------------------------------	---------------------------------

Transparencia en el ejercicio y destino del fondo:

58. Informes mensuales y trimestrales que la entidad federativa presentó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto del FASP 2020, en cumplimiento del artículo 17 de los criterios generales del FASP 2020.

59. Informes trimestrales del ejercicio 2020 enviados a la SHCP, (Gestión de Proyectos, Nivel Financiero e Indicadores), en archivo electrónico (Excel); así como, evidencia documental y/o electrónica de las publicaciones en medios locales oficiales de difusión (periódico oficial y liga de internet), en archivo electrónico (PDF); en caso de no haberlos enviado y/o publicado, proporcionar mediante oficio la justificación correspondiente.

60. Informe de evaluación integral (**numeral 54**) en medio magnético y evidencia de su publicación en la página electrónica del estado en medio magnético certificado (**formato PDF**), y en caso de no haber sido publicado, explicar las causas mediante oficio.

61. Evidencia documental en formato PDF de la Evaluación del desempeño, así como su publicación de acuerdo a lo establecido en términos de la fracción I, de los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Señalar mediante oficio la fuente del financiamiento de la evaluación del desempeño; Asimismo, en caso de no haberse realizado indicarlo por oficio.

62. Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio fiscal 2020 y evidencia de su publicación en Internet, en caso de no contar con ésta explicar las causas mediante oficio.

63. Proporcionar por oficio, la siguiente información de indicadores debidamente validados por las áreas que contribuyeron al llenado de los siguientes cuadros, así como proporcionar la documentación que respalde la información descrita en los mismos:

CURSOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES 2020					
Corporación	Número total de elementos de Seguridad Pública en la Entidad Federativa	Número de elementos capacitados	% de elementos capacitados con los que cuenta cada corporación	Número de elementos	
				Capacitación Inicial	Capacitación Continua
Centros de Readaptación Social					
Secretaría de Seguridad Pública					
Fiscalía General del Estado o Equivalente					
Policía Municipal					

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

Otras 1/					
Total					
1/.Especificar (en su caso agregar filas)					

II. IMPORTANCIA DEL RECURSO DEL FASP RESPECTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA		Miles de pesos
Monto asignado al FASP en el estado en 2020.	Numerador	
Presupuesto total del Estado en materia de seguridad pública en 2020.	Denominador	
	Indicador	

III. ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTA EL ESTADO POR DEPENDENCIA						
Dependencia	Operativos	Administrativos	Total	Operativos	Administrativos	Total
	2019			2020		
Centros de Readaptación Social						
Secretaría de Seguridad Pública						
Fiscalía General del Estado o Equivalente						
Policía Municipal						
Otras 1/						
Total						
1/.Especificar (en su caso agregar filas)						

IV. POBLACIÓN ESTATAL ACTUALIZADA	2019	
		2020

V. NUMERO DE DELITOS COMETIDOS Y QUE SON CONSIDERADOS DE ALTO IMPACTO EN EL ESTADO			
Delitos	2019	2020	Variación de 2020 con respecto a 2019
Homicidios			
Robo de Vehículos			
Robo a Casa Habitación			
Robo a Transeúnte			
Robo a Bancos			
Robo a Negocios			
Secuestro			
Lesiones			
Extorsión			
Otros (Especificar)			
Total			

NOTA: EL DATO CONSIDERADO COMO VÁLIDO ES EL DE LA FISCALÍA DEL ESTADO O SU EQUIVALENTE

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

VI. CAPACIDAD DE CADA UNO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS		
Lugar	2019	2020
Centro 1		
Centro 2		
Centro 3		
Centro 4		
Centro n		
Total		
VII. POBLACIÓN REAL DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS		
Lugar	2019	2020
Centro 1		
Centro 2		
Centro 3		
Centro 4		
Centro n		
Total		

VIII. IMPORTE ASIGNADO POR PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL. (31 de Diciembre 2020)			
Prog.	Programas con Prioridad Nacional	Importe Asignado (De acuerdo al Anexo Técnico Único)	Importe Modificado (Con adecuaciones)
		2020	
I	Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.		
SUBPROGRAMA			
A	Modelo Nacional de Policía.		
B	Dignificación Policial.		
C	Justicia Cívica.		
II	Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.		
SUBPROGRAMA			
A	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.		
B	Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.		

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

III	Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.		
SUBPROGRAMA			
A	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.		
B	Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.		
C	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.		
D	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.		
E	Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).		
F	Desarrollo de las Ciencias Forense en la Investigación de Hechos Delictivos.		
G	Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.		
IV	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.		
SUBPROGRAMA			
A	Acceso a la Justicia para las Mujeres.		
B	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.		
C	Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas		
V	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.		
SUBPROGRAMA			
A	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.		
B	Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.		
C	Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios		
VI	Sistema Nacional de Información.		
SUBPROGRAMA			
A	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos del SNSP).		
B	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.		

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

C	Red Nacional de Radiocomunicación.		
D	Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.		
VII	Fortalecimiento tecnológico del registro vehicular (REPUVE)		
SUBPROGRAMA			
A	Registro Público Vehicular.		
Total			

IX. IMPORTE EJERCIDO Y PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE MARZO DE 2021.				
Núm.	Programas con Prioridad Nacional	FASP 2020 Importe Ejercido al 31 de diciembre de 2020	FASP 2020 Importe Ejercido más pagado al 31 de diciembre de 2020	FASP 2020 Importe pagado al 31 de marzo de 2021
I	Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.			
A	Modelo Nacional de Policía.			
B	Dignificación Policial.			
C	Justicia Cívica.			
II	Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.			
A	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.			
B	Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.			
III	Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.			
A	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.			
B	Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.			
C	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.			
D	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.			
E	Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).			
F	Desarrollo de las Ciencias Forense en la Investigación de Hechos Delictivos.			

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

G	Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.			
IV	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.			
A	Acceso a la Justicia para las Mujeres.			
B	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.			
C	Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas			
V	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.			
A	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.			
B	Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.			
C	Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios			
VI	Sistema Nacional de Información.			
A	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos del SNSP).			
B	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.			
C	Red Nacional de Radiocomunicación.			
D	Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.			
VII	Fortalecimiento tecnológico del registro vehicular (REPUVE)			
A	Registro Público Vehicular.			
Total				

X- PRESUPUESTO EJERCIDO POR DEPENDENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020							
Dependencia	Presupuesto FASP Original	Presupuesto FASP Modificado	Variación Presupuesto Modificado respecto al Original	Presupuesto Ejercido al 31 de diciembre de 2020	%	Presupuesto Ejercido más Pagado al 31 de diciembre de 2020	%
Secretaría de Seguridad Pública o su similar en el estado.							
Fiscalía General del Estado o Equivalente							
Centros de Reinserción Social (CERESOS).							
Consejo Estatal de Seguridad Pública o su similar en el estado.							

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

Tribunal Superior de Justicia.									
Centro Estatal de Control de Confianza C3.									
Destinado a Municipios.									
Otras (Especificar).									
Total									

XI.- REPROGRAMACIONES Y ADECUACIONES (DESAGREGAR EL CUADRO POR PARTIDA ESPECÍFICA):

Programas con Prioridad Nacional	Aportación Original			Ampliación			Reducción			Fecha y Número de acuerdo de autorización	Aportación Conjunta Modificada			Meta Modificada
	Federal	Estatal	Aportación Total Original (Federal + Estatal)	Federal	Estatal	Monto total Ampliación	Federal	Estatal	Monto total Reducción		Federal	Estatal	Aportación total conjunta Modificada	
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.														
SUBPROGRAMA														
Modelo Nacional de Policía														
Dignificación Policial.														
Justicia Cívica.														
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.														
SUBPROGRAMA														
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.														
Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.														
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las														

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

2020	Miles de pesos	Fecha en que se realizó el pago	Fecha en que el estado recibió el armamento	Núm. De días que tardó SEDENA en entregar el armamento (se cuentan a partir de que se realizó el pago).
Adquisición 1				
Adquisición 2				
Adquisición 3				
Adquisición N				
TOTAL				

XIII CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES QUE SE REMITEN A LA SHCP								
NIVEL	Nombre del indicador	INDICADORES						
		Frecuencia de Medición	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta y Avance al periodo		
						Programa da	Al periodo	Avance (%)
Fin	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Anual	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad	Otra	Estratégico/ Eficacia			
Propósito	Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal	Semestral	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal / Elementos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Porcentaje	Estratégico/ Eficacia			
Componente	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa	Semestral	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSF) * 100	Porcentaje	Gestión/ Eficiencia			
Actividad	Ejercicio de recursos del FASP	Trimestral	(Recurso del FASP del año vigente ejercido por la entidad federativa / Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa) * 100	Porcentaje	Gestión/ Eficiencia			

SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELACIONADA CON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

Se debe requisitar lo correspondiente al cuarto trimestre.

Normatividad:

- IV. Convenio de Coordinación 2020, Anexo Técnico, Propuestas o proyectos de inversión, Proyectos Ejecutivos y sus anexos correspondientes, de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional a los que se destinaron recursos del FASP, y demás disposiciones locales y federales aplicables al manejo del fondo en el ejercicio fiscal 2020, en formato PDF debidamente certificado, así como indicar si están publicadas en algún órgano de difusión oficial, precisando fecha y lugar de publicación.
- V. Indicar mediante oficio si con recursos federales del FASP 2020, se ejerció en materia de equipamiento, servicios y cursos para el Tribunal Superior de Justicia del Estado o su equivalente (Poder Judicial Estatal), asesores jurídicos, abogados postulantes, Instructores-capacitadores, mediadores, en caso de ser afirmativo, señalar el equipamiento, servicios y los cursos otorgados, presentar la documentación soporte de los mismos en original y en archivo magnético en formato PDF, debidamente certificado.
- VI. Indicar mediante oficio si conforme al artículo 48, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, se realizó el entero de los recursos a los beneficiarios del recurso.
- VII. Indicar mediante oficio si con recursos federales del FASP 2020, se ejerció en materia de equipamiento, servicios y cursos para la policía auxiliar del Estado o su equivalente, en caso de ser afirmativo, señalar el equipamiento, servicios y los cursos otorgados, presentar la documentación soporte de los mismos en original y en archivo magnético forma PDF, con su certificación correspondiente.

Nota: Se requiere que la totalidad de la información se presente en medios electrónicos (CD's), debidamente certificados, por lo que no es necesario presentar copias (**No papel**).

Los documentos en formato PDF deben estar legibles.

	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PERIODO EN QUE OCUPÓ EL CARGO	
				INICIO DD/MM/AA	TERMINO DD/MM/AA
<i>TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS / TESORERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO / O SIMILAR</i>					
1				/ /	/ /
	RFC - HOMOCLAVE	TELÉFONO PARTICULAR	DOMICILIO PARTICULAR:		
<i>OTROS: DIRECTORES GENERALES; DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO.</i>					
2				/ /	/ /
	RFC - HOMOCLAVE	TELÉFONO PARTICULAR	DOMICILIO PARTICULAR:		
	RFC - HOMOCLAVE	TELÉFONO PARTICULAR	DOMICILIO PARTICULAR:		
	RFC - HOMOCLAVE	TELÉFONO PARTICULAR	DOMICILIO PARTICULAR:		
<i>APODERADOS LEGALES DE LAS CUENTAS BANCARIAS</i>					
3				/ /	/ /
	RFC - HOMOCLAVE	TELÉFONO PARTICULAR	DOMICILIO PARTICULAR:		
	RFC - HOMOCLAVE	TELÉFONO PARTICULAR	DOMICILIO PARTICULAR:		
<i>TITULAR DE LOS EJECUTORES</i>					
1				/ /	/ /
	RFC - HOMOCLAVE	TELÉFONO PARTICULAR	DOMICILIO PARTICULAR:		
<i>OTROS: DIRECTORES GENERALES; DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO.</i>					
2				/ /	/ /
	RFC - HOMOCLAVE	TELÉFONO PARTICULAR	DOMICILIO PARTICULAR:		
				/ /	/ /
	RFC - HOMOCLAVE	TELÉFONO PARTICULAR	DOMICILIO PARTICULAR:		
				/ /	/ /
	RFC - HOMOCLAVE	TELÉFONO PARTICULAR	DOMICILIO PARTICULAR:		
				/ /	/ /
	RFC - HOMOCLAVE	TELÉFONO PARTICULAR	DOMICILIO PARTICULAR:		
				/ /	/ /
	RFC - HOMOCLAVE	TELÉFONO PARTICULAR	DOMICILIO PARTICULAR:		
<i>APODERADOS LEGALES DE LAS CUENTAS BANCARIAS</i>					
3				/ /	/ /
	RFC - HOMOCLAVE	TELÉFONO PARTICULAR	DOMICILIO PARTICULAR:		
	RFC - HOMOCLAVE	TELÉFONO PARTICULAR	DOMICILIO PARTICULAR:		

Notas: Adjuntar copia del nombramiento y credencial para votar, del personal de mandos medios y superiores involucrado en la operación del fondo. En caso de que el servidor público termine sus funciones durante el ejercicio fiscal, adjuntar también los datos del servidor que quede en su lugar.

Institución Bancaria		Número de Cuenta	
Objeto de la Cuenta			
Concepto	Parcial	Total	Observaciones
Saldo al 1 de enero de 2020 según auxiliar contable de Bancos			
(+) Entradas:			
Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas o su equivalente por ministraciones del Fondo			
Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas por intereses del Fondo			
Recursos recibidos de la cuenta receptora del Fondo			
Recursos recibidos de programas para pago de nómina de dichos programas			
Intereses generados en la cuenta bancaria			
Reintegros por observaciones			
Reintegros de unidades administrativas por recursos no ejercidos			
Reintegros de cuentas pagadoras por recursos no ejercidos			
Reintegros por traspasos efectuados a otros fondos o programas			
Otras entradas de recursos			
(-) Salidas:			
Traspasos bancarios a cuentas pagadoras de nómina, gasto operativo, etc.			
Recursos entregados a otras unidades administrativas del organismo ejecutor por el Fondo (cuentas por cobrar)			
Préstamos efectuados a otros fondos o programas (cuentas por cobrar)			
Pagos de conceptos de nómina del Fondo.			
Pagos de conceptos de nómina de otros programas			
Pagos de conceptos de gasto operativo			
Otras salidas de recursos			
(=) Saldo al 31 de enero de 2020 según auxiliar contable de Bancos			
<p>Nota: De todos los conceptos requisitados en el presente formato se debe adjuntar auxiliares contables, reportes presupuestales, o en su caso una cédula de trabajo que ampare la integración del importe registrado debidamente identificado. Dicho formato se debe requisitar de manera mensual por cada una de las cuentas bancarias que se utilizaron para recibir administrar los recursos del Fondo. Los datos contenidos en el presente formato sólo son a manera de ejemplo, y son enunciativos más no limitativos.</p>			

Elaboró

Revisó

Autorizó